



Medellin, 2024-11-29 15:18



Al responder cite este Nro. 202473000388847

PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIOS RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ - SEDE MEDELLÍN

GUION EMISIÓN RADIAL

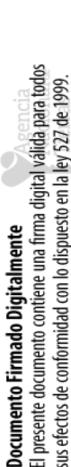
La Agencia Nacional de Tierras, se permite informar que, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, reglamentado a través del artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017, se procede a dar publicidad frente a los actos administrativos de apertura, por medio de los cuales se dispone el inicio de la fase administrativa del procedimiento previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, sobre predios de naturaleza privada ubicados en el municipio de San Juan de Urabá - Antioquia, los cuales se relacionan a continuación:

Fiso	Expedie nte	Ubicació n predio	Nombre predio	Titular derecho real	Benefici ario	Cédula	Cónyuge o compañ ero permane nte	Número auto inicio	Fecha auto inicio	FMI
2092316	2024310 0400020 1500E	San Juan de Urabá	BELLA FLOR 2	CONCE PCION DIAZ VARGAS y PRISCE LIANA GRACIA DE DIAZ	FLOR MARIA RODRIG UEZ ZARZA	22.143.7 06		2024730 0009888 9	27 de septiemb re de 2024	034-3032
2092315	2024310 0400020 1336E	San Juan de Urabá	LA VERÁN	CONCE PCION DIAZ VARGAS y PRISCE LIANA GRACIA DE DIAZ	OSCAR LUIS PINTO MADERA	1.064.30 6.730		2024730 0011386 9	22 de octubre de 2024	034-3032
2092322	2024310 0400020 1374E	San Juan de Urabá	NUEVO RUMBO	CONCE PCION DIAZ VARGAS y PRISCE LIANA GRACIA DE DIAZ	ERBER MENDEZ PEDROZ A	98.687.8 82		2024730 0011024 9	17 de octubre de 2024	034-3032

Dirección: Calle 43 No. 57-41 - Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 518 58 58 - Opción 0

Línea Gratuita: (+57) 01 8000-933881









Se informa que, los terceros indeterminados que se crean con derechos sobre el terreno privado pretendido en formalización podrán comparecer y hacer valer sus oposiciones, con el fin de salvaguardar los posibles derechos que se puedan ver afectados con los procesos en curso, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de la emisión del acto administrativo de cierre, que ponga fin al procedimiento, para lo cual podrán presentarse en las oficinas de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicadas en el municipio de Medellín, en la dirección: Calle 48 B Nº 80 - 53, Barrio Calasanz, (a una cuadra de la estación floresta del metro de Medellín) o través del correo electrónico: luisa.aristizabal@ant.gov.co - atencionalciudadano@ant.gov.co; dirigido a la Subdirección de Seguridad Jurídica, indicando en el asunto número de FISO, Nombre del predio y FMI.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente.

FARLIN PEREA RENTERIA

Asesor experto código G3 Grado 05

Líder Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Eje Cafetero y Chocó

Proyectó: Luisa Fernanda Aristizábal Rivera - Abogada contratista SSJ Revisó: Juan Pablo Saldarriaga Cortes - Abogado(a) revisor contratista SSJ Profesional administrativa: Andrea Julieth Lozano Pardo - Contratista SSJ A

Dirección: Calle 43 No. 57-41 - Bogotá, Colombia

Línea Gratuita: (+57) 01 8000-933881

Dirección:

Conmutador: (+57) 601 518 58 58 - Opción 0